

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Junio de 2022.

Resolución N° 79/2022.

Acta N° 10/2022.

Municipio Nicolich.

Visto:

Lo resuelto por la comisión de Asuntos Sociales en el acta N°02/2022 de realizar un llamado de tallerista de gastronomía, repostería y panadería.

Considerando:

1. Que este gobierno municipal entiende pertinente ratificar dicha resolución

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

Resuelve:

1. Realizar un registro de talleristas de gastronomía, repostería y panadería.

REQUISITOS:

- Residir en el Municipio Nicolich – Ciudad General Líber Seregni
- Mayor de 18 años de edad
- Acreditar su saber a través de certificado o experiencia probada
- Poseer documento de identidad vigente
- Constancia de domicilio (pueden ser recibos de OSE, UTE..)
- Carné de Salud Básico vigente
- Carné de manipulación de alimentos vigente
- No tener vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del Concejo Municipal.-

Inscripciones

Las propuestas serán recibidas por correo electrónico municipionicolich06@gmail.com y/o en persona en un sobre junto a la documentación requerida en el Municipio Nicolich. Podrán presentarse propuestas de colectivos de talleristas.

El plazo de inscripción, será desde el 13 de junio al 30 de junio del 2022.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

Dedicación:

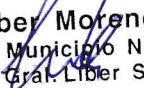
Los talleres se dictarán dos días en la semana, incluyendo la participación en eventos de cada Centro de Barrio o del Municipio así como estando abierto a participar de reuniones de coordinación. En un principio la propuesta se desarrollará durante tres meses estando sujeta a evaluación para su continuidad. Se valorará el interés que haya despertado la propuesta por el número de participantes, la responsabilidad del tallerista o colectivo con respecto a los horarios y preparación de los talleres, el buen uso del espacio comunitario, la capacidad de trabajar en equipo, entre otros aspectos similares.


Se valorará

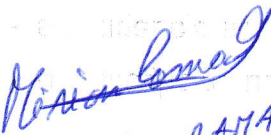
- El conocimiento que se tenga de la zona, el haber participado o ser parte de algún colectivo del territorio.
- la residencia en el Municipio Nicolich.


Esta inscripción no genera derecho alguno.

2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -


Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Líber Seregni


JANESA SUAREZ


MIRIAN CAMACHO



Javier Mendez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Líber Seregni